

**MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

15.683-13

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

DIRECCION NO. 14 N°

DATOS GENERALES

☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

☐ ZONA HOMOGENEA

☐ ZONA SEGUN VALOR

☐ CODIFICAR LA DIRECCION (PROVEER LA OXIA U DUEÑO NOMBRE)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ☐ 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTES

ACCESO AL LOTE

☐ LOTE INTERIOR

☐ POR PASADIZO PEATONAL

☐ POR PASADIZO VEHICULAR

☐ POR CALLE

☐ POR AVENIDA

☐ POR EL MALLERON

☐ POR LA PLAYA

MARCAR CON EL DE MAYOR EFECTIVIDAD

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1 TIERRA ☐

2 LASTRE ☐

3 PIEDRA DE RIO ☐

4 ADOSADO ☐

5 ASFALTO O CEMENTO ☒

ACERA

1 NO TIENE ☐

2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO ☒

3 DE ADOSADO O BALDOSA ☐

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE

1 NO EXISTE ☐

2 SI EXISTE ☒

ALCANTARILLADO

1 NO EXISTE ☐

2 SI EXISTE ☒

ENERGIA ELECTRICA

1 NO EXISTE ☐

2 SI EXISTE RED AEREA ☒

3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA ☐

ALUMBRADO PUBLICO

1 NO EXISTE ☐

2 INCANDESCENTE ☒

3 DE SODIO O MERCURIO ☐

SEÑALES

1 AREA ☐ 24.00

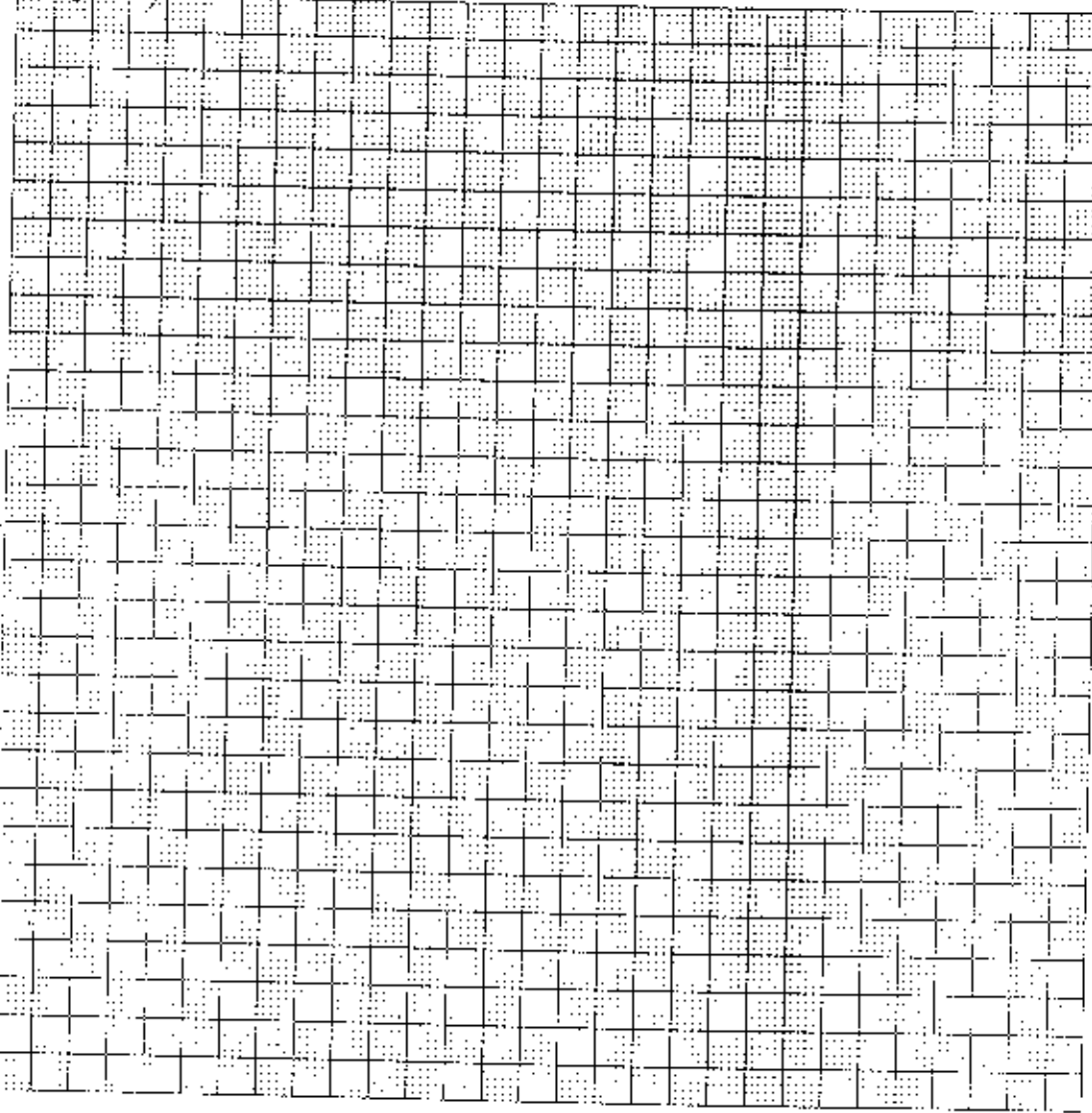
2 PERIMETRO ☐ 11.15

3 LONGITUD DE FRENTES ☐ 1.15

4 NUMERO DE ESOLINAS ☐ 0

ANALISIS DEL LOTE (3-4-5-6-7-8-9)

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION

1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100 ☐ 101 ☐ 102 ☐ 103 ☐ 104 ☐ 105 ☐ 106 ☐ 107 ☐ 108 ☐ 109 ☐ 110 ☐ 111 ☐ 112 ☐ 113 ☐ 114 ☐ 115 ☐ 116 ☐ 117 ☐ 118 ☐ 119 ☐ 120 ☐ 121 ☐ 122 ☐ 123 ☐ 124 ☐ 125 ☐ 126 ☐ 127 ☐ 128 ☐ 129 ☐ 130 ☐ 131 ☐ 132 ☐ 133 ☐ 134 ☐ 135 ☐ 136 ☐ 137 ☐ 138 ☐ 139 ☐ 140 ☐ 141 ☐ 142 ☐ 143 ☐ 144 ☐ 145 ☐ 146 ☐ 147 ☐ 148 ☐ 149 ☐ 150 ☐ 151 ☐ 152 ☐ 153 ☐ 154 ☐ 155 ☐ 156 ☐ 157 ☐ 158 ☐ 159 ☐ 160 ☐ 161 ☐ 162 ☐ 163 ☐ 164 ☐ 165 ☐ 166 ☐ 167 ☐ 168 ☐ 169 ☐ 170 ☐ 171 ☐ 172 ☐ 173 ☐ 174 ☐ 175 ☐ 176 ☐ 177 ☐ 178 ☐ 179 ☐ 180 ☐ 181 ☐ 182 ☐ 183 ☐ 184 ☐ 185 ☐ 186 ☐ 187 ☐ 188 ☐ 189 ☐ 190 ☐ 191 ☐ 192 ☐ 193 ☐ 194 ☐ 195 ☐ 196 ☐ 197 ☐ 198 ☐ 199 ☐ 200 ☐ 201 ☐ 202 ☐ 203 ☐ 204 ☐ 205 ☐ 206 ☐ 207 ☐ 208 ☐ 209 ☐ 210 ☐ 211 ☐ 212 ☐ 213 ☐ 214 ☐ 215 ☐ 216 ☐ 217 ☐ 218 ☐ 219 ☐ 220 ☐ 221 ☐ 222 ☐ 223 ☐ 224 ☐ 225 ☐ 226 ☐ 227 ☐ 228 ☐ 229 ☐ 230 ☐ 231 ☐ 232 ☐ 233 ☐ 234 ☐ 235 ☐ 236 ☐ 237 ☐ 238 ☐ 239 ☐ 240 ☐ 241 ☐ 242 ☐ 243 ☐ 244 ☐ 245 ☐ 246 ☐ 247 ☐ 248 ☐ 249 ☐ 250 ☐ 251 ☐ 252 ☐ 253 ☐ 254 ☐ 255 ☐ 256 ☐ 257 ☐ 258 ☐ 259 ☐ 260 ☐ 261 ☐ 262 ☐ 263 ☐ 264 ☐ 265 ☐ 266 ☐ 267 ☐ 268 ☐ 269 ☐ 270 ☐ 271 ☐ 272 ☐ 273 ☐ 274 ☐ 275 ☐ 276 ☐ 277 ☐ 278 ☐ 279 ☐ 280 ☐ 281 ☐ 282 ☐ 283 ☐ 284 ☐ 285 ☐ 286 ☐ 287 ☐ 288 ☐ 289 ☐ 290 ☐ 291 ☐ 292 ☐ 293 ☐ 294 ☐ 295 ☐ 296 ☐ 297 ☐ 298 ☐ 299 ☐ 300 ☐ 301 ☐ 302 ☐ 303 ☐ 304 ☐ 305 ☐ 306 ☐ 307 ☐ 308 ☐ 309 ☐ 310 ☐ 311 ☐ 312 ☐ 313 ☐ 314 ☐ 315 ☐ 316 ☐ 317 ☐ 318 ☐ 319 ☐ 320 ☐ 321 ☐ 322 ☐ 323 ☐ 324 ☐ 325 ☐ 326 ☐ 327 ☐ 328 ☐ 329 ☐ 330 ☐ 331 ☐ 332 ☐ 333 ☐ 334 ☐ 335 ☐ 336 ☐ 337 ☐ 338 ☐ 339 ☐ 340 ☐ 341 ☐ 342 ☐ 343 ☐ 344 ☐ 345 ☐ 346 ☐ 347 ☐ 348 ☐ 349 ☐ 350 ☐ 351 ☐ 352 ☐ 353 ☐ 354 ☐ 355 ☐ 356 ☐ 357 ☐ 358 ☐ 359 ☐ 360 ☐ 361 ☐ 362 ☐ 363 ☐ 364 ☐ 365 ☐ 366 ☐ 367 ☐ 368 ☐ 369 ☐ 370 ☐ 371 ☐ 372 ☐ 373 ☐ 374 ☐ 375 ☐ 376 ☐ 377 ☐ 378 ☐ 379 ☐ 380 ☐ 381 ☐ 382 ☐ 383 ☐ 384 ☐ 385 ☐ 386 ☐ 387 ☐ 388 ☐ 389 ☐ 390 ☐ 391 ☐ 392 ☐ 393 ☐ 394 ☐ 395 ☐ 396 ☐ 397 ☐ 398 ☐ 399 ☐ 400 ☐ 401 ☐ 402 ☐ 403 ☐ 404 ☐ 405 ☐ 406 ☐ 407 ☐ 408 ☐ 409 ☐ 410 ☐ 411 ☐ 412 ☐ 413 ☐ 414 ☐ 415 ☐ 416 ☐ 417 ☐ 418 ☐ 419 ☐ 420 ☐ 421 ☐ 422 ☐ 423 ☐ 424 ☐ 425 ☐ 426 ☐ 427 ☐ 428 ☐ 429 ☐ 430 ☐ 431 ☐ 432 ☐ 433 ☐ 434 ☐ 435 ☐ 436 ☐ 437 ☐ 438 ☐ 439 ☐ 440 ☐ 441 ☐ 442 ☐ 443 ☐ 444 ☐ 445 ☐ 446 ☐ 447 ☐ 448 ☐ 449 ☐ 450 ☐ 451 ☐ 452 ☐ 453 ☐ 454 ☐ 455 ☐ 456 ☐ 457 ☐ 458 ☐ 459 ☐ 460 ☐ 461 ☐ 462 ☐ 463 ☐ 464 ☐ 465 ☐ 466 ☐ 467 ☐ 468 ☐ 469 ☐ 470 ☐ 471 ☐ 472 ☐ 473 ☐ 474 ☐ 475 ☐ 476 ☐ 477 ☐ 478 ☐ 479 ☐ 480 ☐ 481 ☐ 482 ☐ 483 ☐ 484 ☐ 485 ☐ 486 ☐ 487 ☐ 488 ☐ 489 ☐ 490 ☐ 491 ☐ 492 ☐ 493 ☐ 494 ☐ 495 ☐ 496 ☐ 497 ☐ 498 ☐ 499 ☐ 500 ☐ 501 ☐ 502 ☐ 503 ☐ 504 ☐ 505 ☐ 506 ☐ 507 ☐ 508 ☐ 509 ☐ 510 ☐ 511 ☐ 512 ☐ 513 ☐ 514 ☐ 515 ☐ 516 ☐ 517 ☐ 518 ☐ 519 ☐ 520 ☐ 521 ☐ 522 ☐ 523 ☐ 524 ☐ 525 ☐ 526 ☐ 527 ☐ 528 ☐ 529 ☐ 530 ☐ 531 ☐ 532 ☐ 533 ☐ 534 ☐ 535 ☐ 536 ☐ 537 ☐ 538 ☐ 539 ☐ 540 ☐ 541 ☐ 542 ☐ 543 ☐ 544 ☐ 545 ☐ 546 ☐ 547 ☐ 548 ☐ 549 ☐ 550 ☐ 551 ☐ 552 ☐ 553 ☐ 554 ☐ 555 ☐ 556 ☐ 557 ☐ 558 ☐ 559 ☐ 560 ☐ 561 ☐ 562 ☐ 563 ☐ 564 ☐ 565 ☐ 566 ☐ 567 ☐ 568 ☐ 569 ☐ 570 ☐ 571 ☐ 572 ☐ 573 ☐ 574 ☐ 575 ☐ 576 ☐ 577 ☐ 578 ☐ 579 ☐ 580 ☐ 581 ☐ 582 ☐ 583 ☐ 584 ☐ 585 ☐ 586 ☐ 587 ☐ 588 ☐ 589 ☐ 590 ☐ 591 ☐ 592 ☐ 593 ☐ 594 ☐ 595 ☐ 596 ☐ 597 ☐ 598 ☐ 599 ☐ 600 ☐ 601 ☐ 602 ☐ 603 ☐ 604 ☐ 605 ☐ 606 ☐ 607 ☐ 608 ☐ 609 ☐ 610 ☐ 611 ☐ 612 ☐ 613 ☐ 614 ☐ 615 ☐ 616 ☐ 617 ☐ 618 ☐ 619 ☐ 620 ☐ 621 ☐ 622 ☐ 623 ☐ 624 ☐ 625 ☐ 626 ☐ 627 ☐ 628 ☐ 629 ☐ 630 ☐ 631 ☐ 632 ☐ 633 ☐ 634 ☐ 635 ☐ 636 ☐ 637 ☐ 638 ☐ 639 ☐ 640 ☐ 641 ☐ 642 ☐ 643 ☐ 644 ☐ 645 ☐ 646 ☐ 647 ☐ 648 ☐ 649 ☐ 650 ☐ 651 ☐ 652 ☐ 653 ☐ 654 ☐ 655 ☐ 656 ☐ 657 ☐ 658 ☐ 659 ☐ 660 ☐ 661 ☐ 662 ☐ 663 ☐ 664 ☐ 665 ☐ 666 ☐ 667 ☐ 668 ☐ 669 ☐ 670 ☐ 671 ☐ 672 ☐ 673 ☐ 674 ☐ 675 ☐ 676 ☐ 677 ☐ 678 ☐ 679 ☐ 680 ☐ 681 ☐ 682 ☐ 683 ☐ 684 ☐ 685 ☐ 686 ☐ 687 ☐ 688 ☐ 689 ☐ 690 ☐ 691 ☐ 692 ☐ 693 ☐ 694 ☐ 695 ☐ 696 ☐ 697 ☐ 698 ☐ 699 ☐ 700 ☐ 701 ☐ 702 ☐ 703 ☐ 704 ☐ 705 ☐ 706 ☐ 707 ☐ 708 ☐ 709 ☐ 710 ☐ 711 ☐ 712 ☐ 713 ☐ 714 ☐ 715 ☐ 716 ☐ 717 ☐ 718 ☐ 719 ☐ 720 ☐ 721 ☐ 722 ☐ 723 ☐ 724 ☐ 725 ☐ 726 ☐ 727 ☐ 728 ☐ 729 ☐ 730 ☐ 731 ☐ 732 ☐ 733 ☐ 734 ☐ 735 ☐ 736 ☐ 737 ☐ 738 ☐ 739 ☐ 740 ☐ 741 ☐ 742 ☐ 743 ☐ 744 ☐ 745 ☐ 746 ☐ 747 ☐ 748 ☐ 749 ☐ 750 ☐ 751 ☐ 752 ☐ 753 ☐ 754 ☐ 755 ☐ 756 ☐ 757 ☐ 758 ☐ 759 ☐ 760 ☐ 761 ☐ 762 ☐ 763 ☐ 764 ☐ 765 ☐ 766 ☐ 767 ☐ 768 ☐ 769 ☐ 770 ☐ 771 ☐ 772 ☐ 773 ☐ 774 ☐ 775 ☐ 776 ☐ 777 ☐ 778 ☐ 779 ☐ 780 ☐ 781 ☐ 782 ☐ 783 ☐ 784 ☐ 785 ☐ 786 ☐ 787 ☐ 788 ☐ 789 ☐ 790 ☐ 791 ☐ 792 ☐ 793 ☐ 794 ☐ 795 ☐ 796 ☐ 797 ☐ 798 ☐ 799 ☐ 800 ☐ 801 ☐ 802 ☐ 803 ☐ 804 ☐ 805 ☐ 806 ☐ 807 ☐ 808 ☐ 809 ☐ 810 ☐ 811 ☐ 812 ☐ 813 ☐ 814 ☐ 815 ☐ 816 ☐ 817 ☐ 818 ☐ 819 ☐ 820 ☐ 821 ☐ 822 ☐ 823 ☐ 824 ☐ 825 ☐ 826 ☐ 827 ☐ 828 ☐ 829 ☐ 830 ☐ 831 ☐ 832 ☐ 833 ☐ 834 ☐ 835 ☐ 836 ☐ 837 ☐ 838 ☐ 839 ☐ 840 ☐ 841 ☐ 842 ☐ 843 ☐ 844 ☐ 845 ☐ 846 ☐ 847 ☐ 848 ☐ 849 ☐ 850 ☐ 851 ☐ 852 ☐ 853 ☐ 854 ☐ 855 ☐ 856 ☐ 857 ☐ 858 ☐ 859 ☐ 860 ☐ 861 ☐ 862 ☐ 863 ☐ 864 ☐ 865 ☐ 866 ☐ 867 ☐ 868 ☐ 869 ☐ 870 ☐ 871 ☐ 872 ☐ 873 ☐ 874 ☐ 875 ☐ 876 ☐ 877 ☐ 878 ☐ 879 ☐ 880 ☐ 881 ☐ 882 ☐ 883 ☐ 884 ☐ 885 ☐ 886 ☐ 887 ☐ 888 ☐ 889 ☐ 890 ☐ 891 ☐ 892 ☐ 893 ☐ 894 ☐ 895 ☐ 896 ☐ 897 ☐ 898 ☐ 899 ☐ 900 ☐ 901 ☐ 902 ☐ 903 ☐ 904 ☐ 905 ☐ 906 ☐ 907 ☐ 908 ☐ 909 ☐ 910 ☐ 911 ☐ 912 ☐ 913 ☐ 914 ☐ 915 ☐ 916 ☐ 917 ☐ 918 ☐ 919 ☐ 920 ☐ 921 ☐ 922 ☐ 923 ☐ 924 ☐ 925 ☐ 926 ☐ 927 ☐ 928 ☐ 929 ☐ 930 ☐ 931 ☐ 932 ☐ 933 ☐ 934 ☐ 935 ☐ 936 ☐ 937 ☐ 938 ☐ 939 ☐ 940 ☐ 941 ☐ 942 ☐ 943 ☐ 944 ☐ 945 ☐ 946 ☐ 947 ☐ 948 ☐ 949 ☐ 950 ☐ 951 ☐ 952 ☐ 953 ☐ 954 ☐ 955 ☐ 956 ☐ 957 ☐ 958 ☐ 959 ☐ 960 ☐ 961 ☐ 962 ☐ 963 ☐ 964 ☐ 965 ☐ 966 ☐ 967 ☐ 968 ☐ 969 ☐ 970 ☐ 971 ☐ 972 ☐ 973 ☐ 974 ☐ 975 ☐ 976 ☐ 977 ☐ 978 ☐ 979 ☐ 980 ☐ 981 ☐ 982 ☐ 983 ☐ 984 ☐ 985 ☐ 986 ☐ 987 ☐ 988 ☐ 989 ☐ 990 ☐ 991 ☐ 992 ☐ 993 ☐ 994 ☐ 995 ☐ 996 ☐ 997 ☐ 998 ☐ 999 ☐ 1000 ☐ 1001 ☐ 1002 ☐ 1003 ☐ 1004 ☐ 1005 ☐ 1006 ☐ 1007 ☐ 1008 ☐ 1009 ☐ 1010 ☐ 1011 ☐ 1012 ☐ 1013 ☐ 1014 ☐ 1015 ☐ 1016 ☐ 1017 ☐ 1018 ☐ 1019 ☐ 1020 ☐ 1021 ☐ 1022 ☐ 1023 ☐ 1024 ☐ 1025 ☐ 1026 ☐ 1027 ☐ 1028 ☐ 1029 ☐ 1030 ☐ 1031 ☐ 1032 ☐ 1033 ☐ 1034 ☐ 1035 ☐ 1036 ☐ 1037 ☐ 1038 ☐ 1039 ☐ 1040 ☐ 1041 ☐ 1042 ☐ 1043 ☐ 1044 ☐ 1045 ☐ 1046 ☐ 1047 ☐ 1048 ☐ 1049 ☐ 1050 ☐ 1051 ☐ 1052 ☐ 1053 ☐ 1054 ☐ 1055 ☐ 1056 ☐ 1057 ☐ 1058 ☐ 1059 ☐ 1060 ☐ 1061 ☐ 1062 ☐ 1063 ☐ 1064 ☐ 1065 ☐ 1066 ☐ 1067 ☐ 1068 ☐ 1069 ☐ 1070 ☐ 1071 ☐ 1072 ☐ 1073 ☐ 1074 ☐ 1075 ☐ 1076 ☐ 1077 ☐ 1078 ☐ 1079 ☐ 1080 ☐ 1081 ☐ 1082 ☐ 1083 ☐ 1084 ☐ 1085 ☐ 1086 ☐ 1087 ☐ 1088 ☐ 1089 ☐ 1090 ☐ 1091 ☐ 1092 ☐ 1093

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	EDAD	TITULO DE PROPIEDAD
	CIA EL CEMENTO			5	08-08-07
	ZONEROTARIO	MICROFINANCIERA EL PASADITO		11	13-09-10
	VIGOR CONSTRUCION	MODALIA			
	PROYECTO DE INICIACION				

TERMINADOS)		ESTADO DE CONSERVACION	N
INDICADORES GENERALES			O

[illegible]

NUMERO : 2014-13-08-01-P00559

COMPRAVENTA; OTORGA LA SEÑORA SONIA JASMIN BENAVIDES PARRAGA; A FAVOR DE LOS SEÑORES MAYRA ALEXANDRA VERA PARRAGA, SANDRA LORENA VERA PARRAGA, MARIUXI DOLORES VERA PARRAGA Y OSWALDO FABRICIO VERA PARRAGA .-

CUANTIA : USD \$ 45.236,60

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintidós de Enero del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte la señora **SONIA JASMIN BENAVIDES PARRAGA**, en calidad de **VENDEDOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- La compareciente es de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte los señores **MAYRA ALEXANDRA VERA PARRAGA, SANDRA LORENA VERA PARRAGA, MARIUXI DOLORES VERA PARRAGA Y OSWALDO FABRICIO VERA PARRAGA**, en calidad de **COMPRADORES**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- Los comparecientes son de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte la señora **SONIA JASMIN BENAVIDES PARRAGA**, a

quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "VENDEDOR"; y, por otra parte los señores MAYRA ALEXANDRA VERA PARRAGA, SANDRA LORENA VERA PARRAGA, MARIUXI DOLORES VERA PARRAGA Y OSWALDO FABRICIO VERA PARRAGA, a quienes para los efectos de este contrato, se los llamará simplemente "COMPRADORES". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha diez de enero del dos mil catorce consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, bajo el numero de inscripción 117, la escritura publica de Compraventa, según escritura publica celebrada en la Notaria Publica Primera del cantón Manta el veinticinco de Septiembre del dos mil trece, por lo cual consta que los cónyuges DARIO ANTONIO BENAVIDES PARRAGA Y MARIA VIDAL CASTAÑO, da en venta a favor de la señora SONIA JASMIN BENAVIDES PARRAGA (divorciada). Un inmueble que consiste en un solar y villa numero 13 manzana J-1, ubicado en terrenos adjuntos al área de protección del poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos mil Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán código 133 de la parroquia Manta de la ciudad de Manta. El mismo que se encuentra circunscrito con las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Con nueve metros - calle publica; POR ATRÁS: Con seis metros sesenta y tres centímetros mas dos metros sesenta centímetros y calle publica; POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho metros veintisiete centímetros lote numero catorce; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lote numero doce. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DIEZ CENTÍMETROS CUADRADOS. Encontrándose libre de todo gravamen.

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la "VENDEDORA", da en venta real y enajenación perpetua a favor de los COMPRADORES todo el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación.

CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 45.236,60 en que la vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de los compradores, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.

QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E3339V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENAVIDES QUISHPE JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRAGA MOREIRA ROSA DALIA

UGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI
2013-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
BENAVIDES PARRAGA
SONIA JASMIN

UGAR DE NACIMIENTO
MANABI

CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1476-05-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

Nº 130833441

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2015

012

012 - 0085

NÚMERO DE CERTIFICADO

BENAVIDES PARRAGA SONIA JASMIN

CÉDULA

1300334414

MANABI

PROVINCIA

MANABI

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

TARQUI

PARRQUIA

CENTRO DE

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA CIUDADANÍA 120594207-9

VERA PARRAGA SANDRA LORENA

LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

05 FEBRERO 1989

002 0040 00440 F

LOS RIOS/QUEVEDO

QUEVEDO 1589

Sandra Lorena P.



ECUATORIANA***** E3333VE122

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

OSWALDO OCTAVIANO VERA CRESCO

MARIA ALEXANDRA PARRAGA P.

MANA 23/02/2010

23/02/2022

23028900



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

030

030 - 0069 1205942079

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VERA PARRAGA SANDRA LORENA

MANA 1

PROVINCIA 1

PROVINCIA 1

CANTÓN 1

ZONA 1

Sandra Lorena P.

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V133371122
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
OSWALDO OCTAVIANO VERA CRUZ
MARIA ALEXANDRA EMPAGE P
MANTA 27/04/2011
20704/2023
REN 3831734



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

030

030 - 0066 1206810135

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VERA PARRAGA MARIUXI DOLORES

NAMES:
PROXIMA PICHINCHA C. CONSULTACION 1
PICHINCHA PICHINCHA DEBAYAO
CANTON PICHINCHA ZONA

PRESIDENTE DEL JURY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 131564026-6

APellidos y Nombres: VERA PARRAGA OSWALDO FABRICIO
Lugar de Nacimiento: LOS RIOS
Quevedo
Fecha de Nacimiento: 1999-03-01
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO



MANABI 1999 MARI
131564026-6

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: VERA CRESPO OSWALDO OCTAVIANO
APellidos y Nombres de la Madre: PARRAGA PARRAGA MARIA ALEXANDRA
Lugar y Fecha de Expedición: MANTA
2019-07-11
Fecha de Expiración: 2023-07-11



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036
036 - 0146 1315640266

NÚMERO DE CERTIFICADO: 036
CÉDULA: 1315640266
VERA PARRAGA OSWALDO FABRICIO

MANABI
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN: PICHINCHA / GUERRA
ZONA: 1


PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA PARRAGA
MAYRA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
QUEVEDO
CRAVEBO
FECHA DE NACIMIENTO: 1966-12-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

N. 131214036-9

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
VERA CRESPO OSWALDO OCTAVIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRAGA PARRAGA MARIA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANA
2012-05-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-27

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

E933112221



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

030
030 - 0067 1312140369
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VERA PARRAGA MAYRA ALEXANDRA

MANABI
PROVINCIA
PICHINCHA
CANTÓN
CIRCUSCRIPCION
PICHINCHA GERMUD
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

COMITE DE COPROPIETARIOS Y PROPIETARIOS DE LA
URBANIZACION CIUDAD DEL SOL

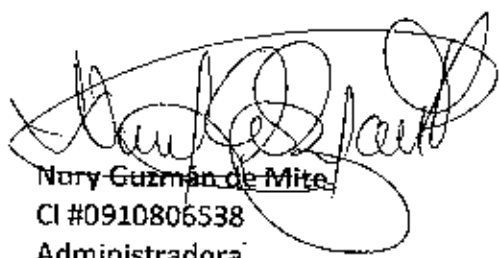
CERTIFICADO DE EXPENSAS

En mi calidad de Administradora de Urbanización Ciudad del Sol, me permito certificar que la Villa No.13 de la Mz J1, se encuentra al día en el pago de las alcuotas de mantenimiento de la Urbanización, hasta el mes de Enero del año 2014.

La vivienda se encuentra registrada a nombre de Sra. SONIA JAZMIN BENAVIDES PARRAGA portadora de la CI#1308334414.

Autorizo a la Sra. SONIA JAZMIN BENAVIDES PARRAGA, a dar a la presente el uso que más convenga a sus intereses.

Manta, Enero 09 de 2014



Nury Guzmán de Mita
CI #0910806538
Administradora
Urbanización Ciudad del Sol



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Telefono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

0041164

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: :

NOMBRES : BENAVIDES PARRAGA SONIA JASMIN

RAZÓN SOCIAL: MZ-01 LT.13 URB CIUDAD DEL SOL

DIRECCIÓN: :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

260469

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 22/01/2014 12:02:41

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		2.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VÁLIDO HASTA: 22 de Abril de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0089523

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BENAVIDES PARRAGA SONIA JASMIN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de enero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1291213000-MZ-JF-EC-13 URB. CIUDAD DEL SOL
Manta, diez y siete de enero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
PRESIDENTE MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
pertenece a _____ SONIA JASMIN BENAVIDES PARRAGA _____
ubicada _____ MZ-J1 LT. 13 URB. CIUDAD DEL SOL _____
cuyo _____ AVALUO COMERCIAL PTE. _____
de _____ \$45236.60 CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 cantidad
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA _____

22 ENERO DE 2014



Manta, _____ de _____ del 20 _____


Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000239872

1/22/2014 12:21

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATÁSTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en VENTA de la parroquia MANTA	1-26-12-15-000	174,10	40238,60	115572	239872

C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1306334414	PENAVIDES PARRAGA SONIA JASMIN	MZ-1 LT.13 URS. CIUDAD DEL SOL	Impuesto gnto. pa	452,31
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	135,71
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	588,08
1313540256	VERA PARRAGA OSWALDO FASRICIO	SIN	VALOR PAGADO	588,08
			SALDO	0,00

EMISION: 1/22/2014 12:21 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Ing. Verónica Hoyos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALUADA

VALOR: 1.25

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de enero de 2014

No. Electrónico: 18599

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-29-12-13-560

Ubicado en: MZ J1 LT.13 URB. CIUDAD DEL SOL.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 174,10 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1308334414

SONIA JASMIN BENAVIDES PARRAGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9575,50
CONSTRUCCIÓN:	35661,10
	45236,60

Son: CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Cerrón Kornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 22/01/2014 12:01:07



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42490



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Municipio: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral-Rel. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un bien inmueble que consiste en un solar y villa número 13 Manzana J-1, ubicado en terrenos adjuntos al área de protección del poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán, código 133, Parroquia Manta de la Ciudad de Manta. Con las siguientes medidas y linderos FRENTE: Nueve metros- calle publica ATRAS: Seis metros sesenta y tres centímetros más dos metros sesenta centímetros y calle publica COSTADO DERECHO: Dieciocho metros veintisiete centímetros lote numero catorce COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote número doce. Con un área total de CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Entrega de Obra	1.066 07/05/2007	14.751
Compra Venta	Compraventa	117 10/01/2014	1.981

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa y Entrega de Obra

Inscrito el: Lunes, 07 de mayo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.751 - Folio Final: 14.772

Número de Inscripción: 1.066 Número de Repertorio: 2.076

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 12 de febrero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble consistente en el solar y villa número 13 manzana J1 ubicado en la Urbanización CIUDAD DEL SOL, de la Ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000070297	Vidal Castaño María	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000256	Compañía El Cercado S.A. Cercadosa		Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 10 de enero de 2014

Tomo: I Folio Inicial: 1.981 - Folio Final: 1.993
 Número de Inscripción: 117 Número de Repertorio: 237
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de septiembre de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



Compraventa relacionada con un bien inmueble que consiste en un solar y una manzana 13 Manzana J-1, ubicado en terrenos adjuntos al área de protección del poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán, código 133, Parroquia Manta de la Ciudad de Manta. Con un área total de CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08334414	Benavides Parraga Sonia Jasmin	Divorciado	Manta
Vendedor	13-06368612	Benavides Parraga Dario Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000070297	Vidal Castaño María	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1066	07-may-2007	14751	14772

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:26:38 del jueves, 16 de enero de 2014

A petición de: *Sonia Benavides Parraga*

Elaborado por: *María Asunción Cedeño Chávez*
 130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

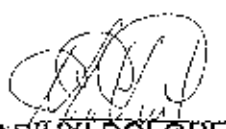
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.** - Sirvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.-
(Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula

que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -

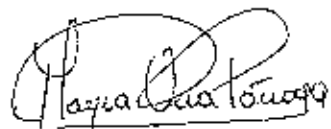

SONIA JASMÍN BENAVIDES PARRAGA
C.C.NO. 130833441-4


OSWALDO FABRICIO VERA PARRAGA
C.C.NO. 131564026-6


MARIUXI DOLORES VERA PARRAGA
C.C.NO. 120681013-5


SANDRA LORENA VERA PARRAGA
C.C.NO. 120594207-9

ESTAS CUATRO ESTAN
RUBRICADAS EN EL
LIBRO DE ACTOS



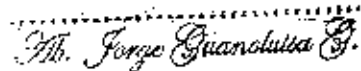
MAYRA ALEXANDRA VERA PARRAGA

C.C.NO. 131214036-9



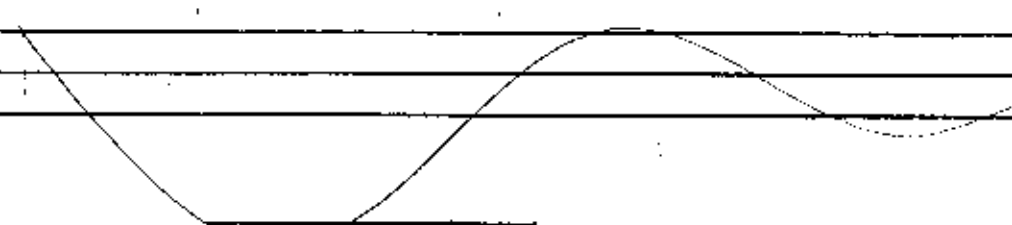
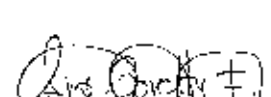
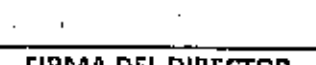

NOTARIO PRIMERO

SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


Notario Público Primero
Manta - Ecuador



2580

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			
FECHA DE INGRESO:	14-01-14 16:19	FECHA DE ENTREGA:	21-01-14 15:00
CLAVE CATASTRAL:	1291213-000		
NOMBRES y/o RAZÓN	Benavides Panaga		
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	0982850230		
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:	CA. Compuesto		
	Pasa a otro		
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
			
FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:	
INFORME TÉCNICO:			
La obra actualizada por el Ing. Ricardo C. S/A - N 4.			
			
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA: 23/01/14	
INFORME DE APROBACIÓN:			
			
FIRMA DEL DIRECTOR		FECHA:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42490



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 24 de septiembre de 2013
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un bien inmueble que consiste en un solar y villa número 13 Manzana J-1, ubicado en terrenos adjuntos al área de protección del poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán, código 133, Parroquia Manta de la Ciudad de Manta. Con las siguientes medidas y linderos FRENTE: Nueve metros- calle publica ATRAS: Seis metros sesenta y tres centímetros más dos metros sesenta centímetros y calle publica COSTADO DERECHO. Dieciocho metros veintisiete centímetros lote numero catorce COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote número doce. Con un área total de CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Entrega de Obra	1.066 07/03/2007	14.751
Compra Venta	Compraventa	117 10/01/2014	1.981

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa y Entrega de Obra

Inscrito el: lunes, 07 de mayo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.751 - Folio Final: 14.772

Número de Inscripción: 1.066 Número de Repertorio: 2.076

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Provisencia: lunes, 12 de febrero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble consistente en el solar y villa numero 13 manzana J1 ubicado en la Urbanización CIUDAD DEL SOL.

d e l a C i u d a d d e M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000070297	Vidal Castaño María	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta

Inscrito el: viernes, 10 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.981 - Folio Final: 1.993

Número de Inscripción: 117 Número de Repertorio: 237

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de septiembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un bien inmueble que consiste en un solar y villa número 13 Manzana J-I, ubicado en terrenos adjuntos al área de protección del poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán, código 133, Parroquia Manta de la Ciudad de Manta. Con un área total de CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08334414	Benavides Parraga Sonia Jasmin	Divorciado	Manta
Vendedor	13-06368612	Benavides Parraga Dario Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000070297	Vidal Castaño Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1066	07-may-2007	14751	14772

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:26:38 del jueves, 16 de enero de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



[Firma]
Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

11/12/2014 3:45

Dominio Catastral	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-00 12 12 000	174,10	\$ 45 374,07	MZ 11 Y 12 CRS. CIUDAD DEL SOL	2014	124516	237133
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DENAYOS FARRAGA SOTMA JASMIN			Costa Judicial			
C.C.I.R.U.C.			IMPUESTO PREDIAL	\$ 19,15	(\$ 1,82)	\$ 18,33
13015354114			Mejoras por Valor			
			MEJORAS 2011	\$ 4,81		\$ 4,81
			MEJORAS 2012	\$ 4,39		\$ 4,39
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 44,13		\$ 44,13
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 11,34		\$ 11,34
			TOTAL A PAGAR			\$ 80,80
			VALOR PAGADO			\$ 80,80
			SALDO			\$ 0,00

11/12/2014 12:00 CABRERA NARCISA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

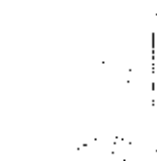
RECEBIDO POR DEPOSITO DE VALORES
MUNICIPIO DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Firma: _____
Ene. Narciso Cabrera

Manta, 16 Enero de 2014

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **BENAVIDES PARRAGA SONIA JASMIN** con número de cédula **C.I. 130833441-4** **SI** se encuentra registrada como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial **SICO**, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.


TANYTA HOLGUIN
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
MERO SANTOS JOSE ANTONIO
C.I. 130632336-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BENAVIDES PARRAGA SONIA JASMIN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO **1978-05-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

N: **130833441-4**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENAVIDES CHISPE JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRAGA MOREIRA ROSA DALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI
2013-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-23

EXCEPCIONAL

00018414

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012 - 0085
NÚMERO DE CERTIFICADO
BENAVIDES PARRAGA SONIA JASMIN

1308334414
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTÓN

ORCUNSCRIPCION
TARDA
2
CENTRO DE ZONA

1.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES DARIO
ANTONIO BENAVIDES PARRAGA Y MARIA VIDAL
CASTAÑO ; A FAVOR DE LA SEÑORA SONIA JASMIN
BENAVIDES PARRAGA.-

CUANTIA : USD \$ 45.374.07

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinticinco de Septiembre del dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Público Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara, los cónyuges **DARIO ANTONIO BENAVIDES PARRAGA Y MARIA VIDAL CASTAÑO**, de estado civil casados entre sí, en calidad de VENEDORES, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte, la señora **SONIA JASMIN BENAVIDES PARRAGA**, de estado civil divorciada, en calidad de COMPRADORA, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato,

por una parte los cónyuges **DARIO ANTONIO BENAVIDES PARRAGA Y MARIA VIDAL CASTAÑO**, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "**VENDEDORES**"; y, por otra parte la señora **SONIA JASMIN BENAVIDES PARRAGA** a quien para los efectos de este contrato, se la llamará simplemente "**COMPRADORA**". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha siete de Mayo del dos mil siete consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, bajo el No. 1.066 la escritura publica de Compraventa y Entrega de Obra, celebrada en la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta con fecha doce de Febrero del dos mil siete, en la cual consta que la Compañía El Cercado S.A. CERCADOSA dieron en venta a favor de la señora **VIDAL CASTAÑO MARIA (casada)**. Un bien inmueble que consiste en un solar y villa numero 13 manzana J-1, ubicado en terrenos adjuntos al área de protección del poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos mil Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán código 133 parroquia Manta de la ciudad de Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE: Nueve metros- calle publica ; POR ATRAS: Seis metros sesenta y tres centímetros mas dos metros sesenta centímetros y calle publica ; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros veintisiete centímetros lote numero catorce; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote numero doce . CON UNA AREA TOTAL DE CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS.** El mismo que se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "**VENDEDORES**", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la **COMPRADORA** todo el bien inmueble, descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación. -**CUARTA: PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 45.374.07 que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. -**QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

130833441-4

CEDULA
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BENAVIDES PARRAGA
ROSA JASMIN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
FECHA DE EMISION 18-05-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA




INSTRUCCION
SUPERIOR

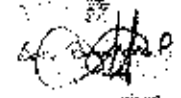
PROFESION Y OCUPACION
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
BENAVIDES CUELLAR JULIO CESAR

APellidos y Nombres de la Madre
PARRAGA MORENO ROSA DELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANABI
2013-02-25

FECHA DE EXPIRACION
2023-02-25




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012-0085
NUMERO DE CERTIFICADO
BENAVIDES PARRAGA ROSA JASMIN

1308334414
CEDULA

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTON

CIRCONSCRIPCION
TANGUI

PARRUCUA

2
CENTRO DE
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

As Mtra. Rosa Delia Parraga Moreno
NOTARIO PUBLICO E
CANTON MANABI

9C313785 S

		ESPAÑA	
PASAPORTE PASSPORT		Tipo/Type/Type: Código/Código/Código : PASAPORTE N°/PASSPORT N°/PASSEPORT N° P ESP BC313785	
(1) Apellidos/Surnames/Nom VIDAL CASTAÑO		(11) Id. No. A5280257300 (6) Sexo/Sex/Sexe F	
(2) Nombre/Given Name MARIA		(3) Nacionalidad/Nationality/Nationalité ESPAÑOLA	
(4) Fecha de nacimiento/Date of Birth/Date de naissance 14-08-19		(5) Lugar de nacimiento/Place of Birth/Lieu de naissance MURCIA (MURCIA)	
(7) Fecha de expedición/Date of Issuance 01-10-20		(9) Autoridad/Authority/Autorité DGP-30089L6P1	
(8) Fecha de caducidad/Date of Expiry/Date d'expiration 01-10-20		(10) Firma del Titular/Holder's Signature/Signature du Titulaire 	

P<ESPVIDAL<CASTANO<<MARIA<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
BC313785<QESP6708146F1710010A5280257300<<<40

ECUATORIANA
 ESTUDIANTE
 SECRETARIA
 JULIO CESAR BENAVIDES GUISPE
 ROSA DELIA PARRAGA
 CHONE
 02/08/2004
 02708/2016
 REN0332531



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 130636861-2
 BENAVIDES PARRAGA DARIO ANTONIO
 MANABI/CHONE/CHONE
 22 SEPTIEMBRE 1972
 02708/2016
 MANABI/CHONE
 CHONE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CANTON DE MANABI
 Elecciones 17 de Febrero del 2013
 130636861-2 204-0011
 BENAVIDES PARRAGA DARIO ANTONIO
 MANABI
 CHONE
 SANCION Multa 3,80 CostRep 8 101 USD 19,50
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI 00183
 3496225

Manabi
Chone
Manabi

Registro Civil de Murcia

Sección 2ª

Certificación Literal

Añadida a la Inscripción

Tomo: 00078 Página: 193

A) INDICACIÓN - El matrimonio inscrito contraído por D. DARIO - ANTONIO BENAVIDES PARRAGA y Doña MARIA VIDAL CASTAÑO, se halla sujeto al régimen de SEPARACIÓN DE BIENES, según consta en ESCRITURA DE CAPITULACIONES de quince de julio de dos mil cuatro, AUTORIZADA POR EL/LA NOTARIO D./Dña. JOSE - MIGUEL ORENES BARQUERO de CARTAGENA, bajo el nº 1148 de su protocolo que así lo determina.
Hora: diez horas veintisiete minutos
Fecha: diecisiete de mayo de dos mil cinco

(SIGUEN FIRMAS)

Encargado D./Dña: ANTONIO MARTIN FERRADAL
Secretario D./Dña: ALFONSO OLIVA GERON

(1-3-4) INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Se inscribe el matrimonio celebrado entre:

D. (4-1-1) DARIO - ANTONIO (7-5-1) Apellidos: BENAVIDES PARRAGA
(8-1-1) hijo de: JULIO - CÉSAR (8-2-1) y de: ROSA - DALIA
(2-4-4) nacido en: CIJONE
(2-1-1-3) Provincia: MANABI (2-1-1) País: ECUADOR
(9-7-4) el día: veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y dos
(4-1) Estado: (4-1-4) DIVORCIADO
(2-1-2) Domicilio (2-1-3-6): C/ CORREDERA, NÚMERO 12 - LA ÑORA
(2-1-3-2) Población: MURCIA (2-1-1-3) Provincia: MURCIA (2-1-1) País: ESPAÑA
(6-1-3) Nacionalidad: ECUATORIANA Pasaporte: SH 90163
(4-1-2) y Doña (8-5-2) Nombre: MARIA
(7-5-2) Apellidos: VIDAL CASTAÑO
(8-1-2) hija de: SALVADOR (8-2-2) y de: CATALINA
(2-4-5) nacida en: MURCIA
(2-1-1-3) Provincia: MURCIA (2-1-1) País: ESPAÑA
(9-7-5) el día: catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete
(9-1-1) Registro Civil: MURCIA Tomo: 33-3 Página: 151
(4-1) Estado: (4-1-5) DIVORCIADA
(2-1-2) Domicilio (2-1-3-6): C/ CORREDERA, NÚMERO 12 - LA ÑORA
(2-1-3-2) Población: MURCIA (2-1-1-3) Provincia: MURCIA (2-1-1) País: ESPAÑA
(6-1-1) Nacionalidad: ESPAÑOLA
DNI: 52.802.573
(1-2) MATRIMONIO: (4-2-1) CIVIL
(9-4-4) Celebrado a las: veintuna horas cero minutos
(9-3) día: dieciséis de julio de dos mil cuatro
(2-5) lugar: AYUNTAMIENTO DE MURCIA
(2-1-3-2) Población: MURCIA (2-1-1-3) Provincia: MURCIA (2-1-1) País: ESPAÑA
(1-1) Autorizante D./Dña.: FRANCISCO PORTO OLIVA, CONCEJAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MURCIA
OBSERVACIONES:
ACTUARON COMO TESTIGOS Dª MARIA - ÁNGELES QUIRAO SÁNCHEZ, MAYOR DE EDAD, CON DNI 34.788.017 Y Dª CATALINA CASTAÑO RUIZ, MAYOR DE EDAD, CON DNI 74.253.024. SE PRACTICA LA INSCRIPCIÓN EN VIRTUD DEL ACTA DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, DIMANANTE DEL EXPEDIENTE Nº 325/2004, QUE SE ARCHIVA EN EL LEGAJO CORRESPONDIENTE. SE HACE ENTREGA DEL LIBRO DE FAMILIA CON FECHA 3 DE AGOSTO DE 2004
Hora: nueve horas cuarenta y tres minutos
Fecha: tres de agosto de dos mil cuatro

(SIGUEN FIRMAS)

Encargado D./Dña: CARMEN ALCAYDE BLANES
Secretario D./Dña: JUAN DE DIOS VAL VERDE GARCIA



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		PEREZ SOLANO, JUAN	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		FUNCIONARIO DELEGADO	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO DE MURCIA	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MURCIA	6. el día the/le	22/08/2013
7. por by/par	DOLERA ALBARRACIN, JOSE ANTONIO EL FUNCIONARIO DELEGADO. POR DELEGACION DE FIRMA DEL		
8. bajo el número Nº/sous nº	TSJ30/2013/005199		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:			
10. Firma: Signature: Signature:			

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:r+VW-B5xM-JaUK-1H8j

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:r+VW-B5xM-JaUK-1H8j

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:r+VW-B5xM-JaUK-1H8j

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + . \$ % :

APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par:		PEREZ SOLANO, JUAN	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		FUNCIONARIO DELEGADO	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO DE MURCIA	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MURCIA	6. el día the/day	22/08/2013
7. por by/par	DOLERA ALBARRACIN, JOSÉ ANTONIO EL FUNCIONARIO DELEGADO, POR DELEGACIÓN DE FIRMA DEL		
8. bajo el número N°/sous n°	TSJ30/2013/005199		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
			

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP: r+VW-8SxM-JaUK-1H8j

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP: r+VW-8SxM-JaUK-1H8j

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP: r+VW-8SxM-JaUK-1H8j

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*): Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKL:MNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - & ;

NOTARIA PUBLICA DE MURCIA
DOLERA ALBARRACIN, JOSE ANTONIO
22/08/2013

Registro Civil de Murcia

Sección 2ª

Certificación Literal

CERTIFICO que la presente certificación literal expedida con la autorización prevista en el art. 26 del Reglamento del Registro Civil, contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente obrante en Tomo **00078** página **193** de la Sección **2ª** de este Registro Civil.

Murcia, veintinueve de julio de dos mil trece

D./Dña JUAN PEREZ SOLANO. Funcionario Delegado

º 2527809 /13.....


f



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0086810

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VIDAL CASTAÑO MARIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1291213000 MZ-J1 LT.13 CIUDAD DEL SOL
Manta, veinte y tres de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Maguán Vico Ciro
TESORERO MUNICIPAL



Ing. Pablo Maguán Vico Ciro
TESORERO MUNICIPAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

0272640

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: VIDAL CASTAÑO MARÍA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ-J1 LT.13 CIUDAD DEL SOL
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 23/09/2013 15:12:57
FECHA DE PAGO:

AREA DE EMPLA



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: domingo, 22 de diciembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 60242

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO, en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a VIDAL CASTAÑO MARIA ubicada en M7-JITOTE 13 GRB CIUDAD DEL SOL, AVAJO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA cuyo valor es \$45374.07 CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 07/100 DOLARES de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Ing. Erika Pazmiño
Directora Financiera Municipal
CANTON MANTA

AFIGUEROA

Manta, 26 de SEPTIEMBRE del 2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1300000900001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000204284

8/26/2013 1:14

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANA de la parroquia MANTA		1-29-12-13-000	174,10	45374,07	99376	204284
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
	VIDAL CASTAÑO MARIA	MZ-J1 LT.13 URB. CIUDAD DEL SOL	Impuesto principal	45,74		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	156,12		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	569,86		
1306354114	BENAVIDES PARRAGA SONIA JASMIN	NA	VALOR PAGADO	589,60		
			SALDO	0,00		

EMISION: 8/26/2013 1:14 VERONICA HOYOS

SIENDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0106806

No. Certificación: 1106806

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 25 de septiembre de
2013

No. Electrónica: 15683

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-29-12-13-000

Ubicado en: MZ-JI LT.13 URB. CIUDAD DEL SOL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 174,10 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

VIDAL CASTAÑO MARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9575,50
CONSTRUCCIÓN:	35798,57
	45374,07

Son: CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Atq. Daniel Ferrn Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

453.74

13612

58986

8963

679.51

Impreso por: MARIS REYES 25/09/2013 17:41:27



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000380001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf: 2611-473 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000204285

9/26/2013 1:14

3/26/2013 11:14

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATÁSTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-28-12-13-000	174.10	45374.07	98377	204285

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	VIDAL CASTAÑO MARYA	MZ. J. LT 13 URB. CIUDAD DEL SOL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,30
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	89,65
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	89,65
1302334111	BENAVIDES PARRAGA SONIA JASMIN	NA	VALOR PAGADO	89,65
			SALDO	0,00

EMISION: 9/26/2013 1:14 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42490



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42490:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 24 de septiembre de 2013
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble consistente en el solar y villa número 13 manzana J1 ubicado en la Urbanización CIUDAD DEL SOL de la ciudad de Manta ubicado en terrenos adyacentes al área de protección del poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil Barrio Jesús de Nazareth valle del Gavilán código 133 parroquia Manta de la ciudad de Manta con las siguientes medidas y linderos FRENTE: Nueve metros- calle pública ATRAS: Seis metros sesenta y tres centímetros mas dos metros sesenta centímetros y calle pública COSTADO DERECHO: Dieciocho metros veintisiete centímetros lote número catorece COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote número doce AREA TOTAL: Ciento sesenta y cuatro metros cuadrados diez centímetros cuadrados DESCRIPCIÓN DE LA VILLA la edificación es de 2 plantas estructura de hormigón armado con cubierta de fibrocemento sobre correas metálicas. SOLVENCIA: EL PRDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Entrega de Obra	1.066 07/05/2007	14.751

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1. Compraventa y Entrega de Obra

Inscrito el: lunes, 07 de mayo de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 14.751 - Folio Final: 14.772
Número de inscripción: 1.066 Número de Repertorio: 2.076
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de febrero de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

El inmueble consistente en el solar y villa número 13 manzana J1 ubicado en la Urbanización CIUDAD DEL SOL

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 42490

Página: 1 de 1



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000070297	Vidal Castaño María	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:15:53 del martes, 24 de septiembre de 2013

A petición de: *María Vidal Castaño*

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

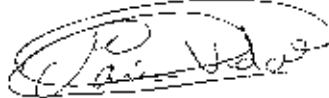
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.-
LAS DE ESTILO. - Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado)
Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95.- FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mi, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.
DOY FE.-



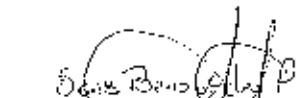
DARIO ANTONIO BENAVIDES PARRAGA

C.C.NO. 130636861-2



MARIA VIDAL CASTAÑO

PAS.NO. BC313785

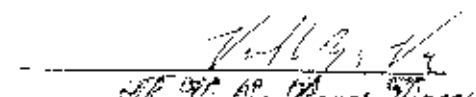


SONIA JASMIN BENAVIDES PARRAGA

C.C.NO. 130833441-4


NOTARIA PRIMERA
Abogada Rosita Espinal Mero
Matrícula número: 13-2009-95
FORO DE ABOGADOS DE MANABI

SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:	24-09-13	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	1-29-12-13		
NOMBRES y/o RAZÓN	CIDAL CASTAÑO FLORES		
CÉDULA DE I. y/o RUC:			
CELULAR - TFNO:	0987431533		
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:	Cert Avaluo		
INSPECCIÓN:			
			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:	
INFORME TÉCNICO:			
			
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA: 23/9/2013	
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR		FECHA:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42490



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42490:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 24 de septiembre de 2013

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble consistente en el solar y villa numero 13 manzana J1 ubicado en la Urbanizacion CIUDAD DEL SOL de la ciudad de Manta ubicado en terrenos adjuntos al area de proteccion del poliducto en la parte posterior de la Urbanizacion Manta Dos Mil Barrio Jesus de Nazareth valle del Gavila codigo 133 parroquia Manta de la ciudad de Manta con las siguientes medidas y linderos FRENTE: Nueve metros- calle publica ATRAS: Seis metros sesenta y tres centimetros mas dos metros sesenta centimetros y calle publica COSTADO DERECHO: Dieciocho metros veintisiete centimetros lote numero catorce COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote numero doce AREA TOTAL: Ciento setenta y cuatro metros cuadrados diez centimetros cuadrados DESCRIPCION DE LA VILLA la edificacion es de 2 plantas estructura de hormigon armado con cubierta de fibrocemento sobre correas metalicas. SOLVENCIA: EL PRDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Entrega de Obra	1.066 07/05/2007	14.751

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa y Entrega de Obra

Inscrito el: lunes, 07 de mayo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.751 - Folio Final: 14.772

Número de Inscripción: 1.066 Número de Repertorio: 2.076

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de febrero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble consistente en el solar y villa numero 13 manzana J1 ubicado en la Urbanizacion CIUDAD DEL SOL.

Certificación impresa por: Mags

Ficha Registral: 42490

Página: 1 de 2



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000070297	Vidal Castaño María	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:15:53 del martes, 24 de septiembre de 2013

A petición de: *Mano Vidal Castaño*

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CÓDIGO CATASTRAL	FECHA	AVLJO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	FECHA
1-24-12-13-000	174.13	\$ 41.597,54	12-11 LT. 13 CIUDAD DEL SOL	2013	05353	30/09/13
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.G. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
VIGAL CASTAÑO MARTA			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
9/16/2013 12:08 HOYOS VERONICA SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial			
			IMPUESTO FUNDIAL	\$ 10.48	\$ 1.24	\$ 11.72
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 4.36		\$ 4.36
			MEJORAS 2012	\$ 4.38		\$ 4.38
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 44.13		\$ 44.13
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 10.30		\$ 10.30
			TOTAL A PAGAR			\$ 60.77
			VALOR PAGADO			\$ 80.77
			SALDO			\$ 20.00

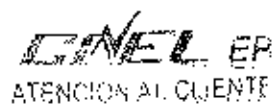
~~CANCELADO~~

1 20 25 30 35 40 45 50 55 60 65 70 75 80 85 90 95 100
GOST 1913-74 AUTOMOBILE DESIGNATION 12000



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 24 de Septiembre del 2013



CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. VIDAL CASTAÑO MARIA con número de pasaporte BC 313785 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con el código 667238 por lo que **NO** mantiene deuda con CNEC.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


TANIA PACHECO
ATENCION AL CLIENTE.

